

DECRETO EXENTO N°: 326-23
MARIA ELENA, 25-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-01-23 del Srta. **CARMEN BONILLA DONOSO**, Técnico, Grado 13° en E.M.S., que solicita compensación de 12 horas nocturnas, trabajadas los días 5 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 13 y 16 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 007 de fecha 25-01-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

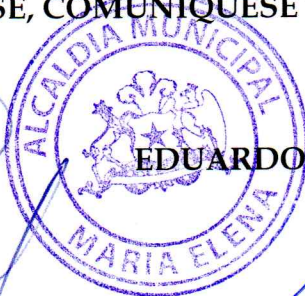
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Srta.. **CARMEN BONILLA ARAYA**, Técnico, Grado 13° en E.M.S., que solicita la compensación de 12 horas nocturnas, trabajadas el día 5 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 13 y 16 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- **Secretaria Municipal** -Archivo.